



PERIÓDICO SATÍRICO

POR UN PERRO GRANDE.

Año II.

Sevilla, 24 de Enero de 1880.

Núm. 53.

DESAHOGO

Reconozco, sin ningún género de esfuerzos, que para censurar ó aplaudir en estos tiempos es absolutamente preciso meditar mucho, y, como suele decirse, andarse con piés de plomo para no adquirir reputacion de hombre apasionado ó sistemático.—¡Loado sea Dios y el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, que han influido oportunamente en mis ideas para hacerme adoptar tan saludable principio de conducta!

En esta disposicion de ánimo, que no excluye la sinceridad y la franqueza, puedo hacer ciertas consideraciones importantes relacionadas con la prohibicion de la última caricatura de EL ALABARDEO, que representaba un paquidermo fósil, etc., etc., etc.

Cuatro veces se ha dignado prohibir el Excmo. Sr. citado la publicidad de nuestras caricaturas y otras tantas me ha hecho reflexionar profundamente sobre sus determinaciones sin acertar á ponerme en lo justo al apreciarlas, ya calificándolas de improcedentes, ya reconociendo su naturaleza legal. Confieso que he andado torpe en demasía para formar mi opinion en este punto; pero, en fin, el error no es tan lamentable cuando se declara con propósito de enmienda, como cuando se sustenta con tenaz obcecacion. Y que yo, hasta hace poco, estaba completamente obcecado, es indudable.

Hay que advertir que no era yo solo el que estaba obcecado; muchos y muy buenos amigos míos, incurriendo en el mismo error, no cesaban de aconsejarme la protesta contra las mencionadas disposiciones gubernativas, con las más vehementes excitaciones. Creían que el Sr. Gobernador no procedía en justicia prohibiendo las ocurrencias del *alabardero* dibujante, aduciendo para ello razones y ejemplos que por un momento—lo confieso—me causaron profundísima impresion. Insisto en declarar que entónces discurríamos extraviada y locamente, como lo prueban todas las circunstancias relacionadas con las medidas de la Autoridad.

Cuando ésta ha creído *inconveniente* la publicacion de una caricatura en EL ALABARDEO, la ha negado *verbalmente*. Ya en esto se ve que el Sr. Gobernador procede con perfecta inteligencia de sus deberes y facultades, sin desconocer la formalidad de los trámites en asuntos que afectan al interés particular. ¿Cómo, con este precedente, pudo nadie estimar injustificadas las resoluciones de su excelencia? Ahí verá usted.

Las caricaturas prohibidas representaban escenas inocentes, inofensivas sátiras, ó ridiculizaban honestamente actos de funcionarios *violables* y *discutibles*. En esto también aparece probado el acierto de la primera Autoridad civil de la provincia y su deseo de moralizar esa institucion pernicioso que difunde el escándalo y la corrupcion valiéndose de las letras de molde ó del lápiz de cualquier atrevido *pinta-monas*.

Cierto es que para impedir los excesos de locuacidad de la

prensa dedicada exclusivamente á la defensa de los intereses materiales, y para evitar el abuso de las caricaturas, hay un funcionario especial encargado de formular las denuncias oportunas y leyes que amparan á los que se estiman agraviados; pero ¿á qué conduce tener en cuenta todo esto, si pueden corregirse tales excesos y abusos más sumariamente? Además, para apreciar la bondad de este sistema conviene recordar que estamos en Sevilla, y que esta circunstancia es muy esencial tratándose de asuntos relativos á la administracion de justicia.

En Madrid, por ejemplo, puede cualquier dibujante periodista bromear, por medio de caricaturas ingeniosas, con los Ministros de la Corona, con los Presidentes de los Cuerpos Colegisladores, con los Representantes de la Nacion, con los Jefes Superiores del Ejército, con los Magistrados y hasta con los Gobernadores de provincia, representándolos con ridículos atributos, suponiéndoles deformidades físicas ó haciéndoles intervenir en escenas bufas y groseras; pero en Madrid el epígrama no es trascendental, la crítica no es peligrosa, la prensa, en fin, no es subversiva, y, por tanto, la Autoridad es ménos susceptible y oficiosa. ¡Considere usted á dónde iríamos á parar si lo que *La Filoxera* dice y hace referente al Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo lo dijera ó hiciera EL ALABARDEO refiriéndose al Ilmo. Sr. D. José M.^a de Hoyos ó á D. Tomás Perez Mateos!...

Y como todo está en armonía, ó, mejor dicho, como todo tiene su compensacion, si la prensa no disfruta en esta bienaventurada ciudad—por las indicadas razones de conveniencia y lugar—de la tolerancia ó de los beneficios de la ley, en cambio puede usted distraerse, si es aficionado á escenas edificantes, con los espectáculos curiosísimos que se producen en las sesiones del Ayuntamiento de Sevilla, que el Sr. Gobernador de la provincia contempla con una indiferencia verdaderamente seráfica.

Lo que debe preocupar y ser objeto preferente de atencion para la Autoridad no es que las Corporaciones administrativas llenen cumplidamente su mision, ni que los funcionarios públicos rebajen el prestigio de la entidad moral que representan, manteniendo entre sí querellas bizantinas; lo que debe preocuparle es el suelto que denuncia una falta, una irregularidad, ó el dibujo que mortifica la susceptibilidad acomodaticia de un Sr. Concejal ó de cualquier individuo especialmente obligado á justificar todos sus actos ante la opinion pública; porque con este criterio prudente y elevado no podrá evitarse la ruina de los pueblos y la perturbacion y menoscabo de los más sagrados intereses, pero se quita ocasion de nocivo entretenimiento á personas maliciosas y la vanidad de algunos hombres se pone á salvo de las agresiones de la crítica.

La casualidad me ha hecho conocer un suceso de que yo no tenía noticia. *El Boletín Oficial de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Sevilla*, número 1.672, bajo el nú-

mero 2.573 del inventario, denuncia á D. Juan N. Moreno como deudor al Estado de la suma de 4.000 pesetas. Ahora bien; suponga usted que este D. Juan N. Moreno es nada menos que D. Juan N. Moreno de Guerra, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad; suponga usted que tiene usted á mano la ley Municipal vigente, y que lee en ella algo parecido á esto:

«Art. 39. En ningun caso pueden ser Concejales:

5.º *Los deudores como segundos contribuyentes á los fondos municipales, provinciales ó generales.»*

Y más adelante:

«Los Concejales cesarán en sus cargos *si dejaren* de tener las condiciones que marca esta ley.»

¿Se ha enterado usted bien de lo que antecede? Pues bien, ¿qué cree usted que haria yo si fuera Gobernador de la provincia? Debe usted adivinarlo: me haria cargo del hecho y despues de meditar concienzudamente dispondria....

—Que el Sr. Moreno de Guerra....

—¡Quiá, nó señor! Que EL ALABARDERO no publicara su primera caricatura.

PARA HUELVA

Mal me quiere *El Onubense*;

Yo no sé por qué será,

Pero sospecho que sea

Porque digo la verdad.

Sí señor, *El Onubense* ha visto con disgusto que EL ALABARDERO trate de las cosas de aquella provincia, y en un sueltico muy euco nos tacha de inconvenientes y de injustos, y todo porque descubrimos los *busilis* y amaños y artificios que hacen girar la máquina administrativa que él defiende con tanto empeño por las razones culinarias que toda la provincia conoce. Hasta se atreve á decir *que si lo estima necesario nos contestará privadamente lo que sea justo*. Al buen pagador no duelen prendas, y así como nosotros hemos ido á Huelva, esperamos en Sevilla á *El Onubense* con la mesa servida y dispuestos los guisos que más se acomoden á su paladar.

El discurso que dirigió el Sr. Gobernador de *Onuba* á la comisión de Zalamea y otros pueblos, que representó acerca de los males que producian los humos, fué una oracion especialísima, de la que los arengados no pudieron entender otras palabras que *desde luego*, repetidas infinitas veces.

Y nadie pudo dudar,

Oyéndole hablar así;

De que es el Gobernador

Un Ciceron sin el ci.

Además de esto, tenemos entendido que, merced á ciertas indicaciones alabarderiles, se prohibió el juego en cierto casino donde suele hablarse de las calcinaciones y de las piritas. Si señor, se prohibió.... durante tres dias. Algo es algo, y nos contentamos por ahora con este pequeño éxito. Creemos que las personas serias y honradas que, segun dijo *El Onubense*, componen aquella poblacion, nos prestarán su apoyo para extirpar por completo tan funesto vicio.

Cuentan de un punto que un dia

De tan mala suerte estaba,

Que el pobre sólo apuntaba

La carta que no venía.

—¿Habrà otro,—entre sí decia,—

Más desgraciado que yo?—

Y cuando el rostro volvió

Halló la respuesta viendo

Á Cédolas maldiciendo

El instante en que nació.

Y á propósito de esto último diremos que las oficinas de Correos están en Huelva muy desatendidas, porque hay empleados que se ocupan asiduamente en la literatura periodística.

Y para que nadie mire

Desde la reja quién falta,

Han puesto cortinas verdes,

Muy verdes, en las ventanas.

Lo cierto es que *El Onubense* y *La Provincia*, periódicos de aquella localidad, vienen discutiendo acerca de quién será el Sr. X. que firma algunos artículos en el primero. Para evitarles dudas lo dirá EL ALABARDERO, y para mayor claridad será en verso:

Tratándose de los humos
Tal discusion es extraña,
Pues aunque se firma X.
Debe leerse *Castaña*.

* * *

Y ha de saberse, en cuanto á lo de canto de grillo que dice *El Onubense*, que cada uno tiene el suyo, con la diferencia de que

El grillo de *El Onubense*
Es un grillo cebollero,
Que miéntras tiene tomate
No canta y está comiendo;
Y el nuestro un grillo real
Que cantará en todos tiempos.

* * *

Hay una cosa triste, muy triste, y es que los humos no sólo matan los ganados por la infeccion de las aguas, queman los árboles y esterilizan toda vegetacion, sino que tambien extienden su nociva influencia á las personas. En estos dias se han presentado al Gobernador algunos padres de familia lamentándose de que los humos han matado, por asfixia, á sus pequeños hijos, incapaces, por la delicadeza de su organismo, de resistir tan venenosas evaporaciones. Se ha nombrado una comision de médicos para que practiquen los oportunos reconocimientos: no dudamos de la integridad de estos sacerdotes de la ciencia; pero ¿qué importarán sus trabajos é informes? Todo dependerá de la resolucion que adopte el Sr. Gobernador. ¡Oh ingleses, y cómo sabeis que el oro es el rey del mundo y que cuarenta mil reales.... son dos mil duros! Justo es confesar que esto lo saben tambien algunos españoles, y no queremos inferir ofensa al buen *pastor* de Huelva suponiendo que lo ignore.

Tristes madres, que mirais

La blanda cuna vacía,

Donde alegre se dormia

El ángel por quien llorais;

Nunca habrá indemnizacion

Por el perdido tesoro:

No puede pagar el oro

Pedazos del corazon.

* * *

Esto de los ingleses, de los niños muertos y de las madres que lloran nos ha entristecido, pero ¡qué diablo! *el muerto al hoyo y el vivo al bollo*, como dicen en Huelva los afiliados á los de las minas. Y cátense aquí los lectores el hecho siguiente, que nos devuelve el buen humor.

Tenía el Ayuntamiento de Huelva un retrato de la difunta y sentida Reina D.^a Mercedes de Orleans. Casó el Rey por segunda vez, y ¡oh prodigio de la economía! el Municipio, segun parece y dice *La Provincia*, acordó que un pintor dé cuatro brochazos y cuatro toques á aquel retrato y lo convierta en el de la actual Reina D.^a María Cristina.

Y así, con sabiduría,

Y sin agotar las arcas,

Con sólo un lienzo podria

Formar una galería

De todos nuestros Monarcas.

* * *

Conque medite *El Onubense* acerca de estos inocentísimos apuntes, y, hablando en zapateril estilo, no estire el cuero más de lo que permite la horma, y sepa que ni necesitamos bombo ni lo queremos, pues nuestro crédito se halla bien sentado, como todo el de aquel que defiende la moralidad y la justicia; y que si todavía no nos hemos establecido en Huelva (que sí será, Dios mediante), ha sido por ciertos manejos que él no ignora, encaminados á inutilizar el cuerpo de nuestra redaccion. Pero todo esto no obsta para que si *El Onubense* llega arrepentido le otorguemos la más generosa absolucion y le ofrezcamos nuestra franca amistad, ateniéndonos al refran antiguo de que los amigos han de ser reñidos.

Si pica esta algarabía,

Puede un remedio tomarse

Que puso buena á mi tia:

En donde pica rascarse.



CERVANTES

**Traje de arriba escotado
Y de abajo suprimido,
Y sólo se ha conservado
En el centro, por olvido.**

REVISTA

CERVANTES

—¡Sr. D. Luis!...

—¡Mio caríssimo!...

—Eso de *mio* me refocila, porque veo que va usted entrando en la lengua del Dante y Manzoni, si bien en este pronombre posesivo hay algo de aquello «*mio* dicen los gatos, los gatos comen ratones, los ratones comen queso, el queso.... etc. etc.»

—¡Buen humor trae usted, Sr. D. Homobono!...

—¡Qué quiere usted, Sr. D. Luis, es lo único que me va quedando! ¿Conque qué me dice usted de *Baicaná*, supuesto que la otra noche no pudimos vernos á causa de sus quehaceres por las alturas?

—Hombre, si he de decir á usted la verdad, dada la condicion de estos espectáculos *italianinis* me ha agradado bastante.

—Hay argumento y....

—Nada de eso; es decir, es un cuento de barberos de *Las mil y una noches*, pero tiene animacion y *chic*, y la signorina Mercantini está muy en su lugar con sus desdencitos y su carita de pascuas, y la signora Soave tiene ocasion de lucir su agradable y fina voz, y el signor Ristori divierte al público, siendo, áun en el palo, *espejo de los barberos*, y el signor Scano cumple y sale con buen postin; siendo corona, fin, cabo, término y conclusion las coristas del harem, incluso el pájaro, que están que hacen la barba.

—¡Muy entusiasmado está usted! Á mí no me pareció tan en punto; bien sabe usted que toda la música es un puro plagio, y que *Sonnambula*, *Africana* y otras han sido *deseñonadas* en esta obra barberil por el maestro.

—Ya advertí eso en el segundo acto, pero.... el género bufo....

—Sí, lo permite todo.... adelante.

—Luégo, la verdad es que tiene un preludeo bellísimo en el segundo acto, que las decoraciones son bonitas y el atrezzo....

—Ahí estamos conformes, Sr. D. Luis; el preludeo, aunque no original, es muy bello, la decoracion del harem es preciosa y sus forillos están dispuestos tan artísticamente que causa una ilusion completa. No sé en lo que piensan nuestros pintores escenógrafos, que nunca ven los términos más que en un solo telon, ni han de salir jamás de la rutina.

—Quedamos, pues, en que *Baicaná* merecel la pena de verse.

—Sí, Sr. D. Luis; pero hablemos de algo de lo que ocurre esta noche, que, como usted sabe, se repica gordo.

—Sí, Sr. D. Homobono, ya sé que esta noche es el beneficio de la signora Frigerio; por cierto que lo que es hasta ahora maldito si lo he conocido.

—¡Hombre! ¿qué me cuenta usted?

—Lo dicho; esta *Madama Archiduca* ó *Madama Zamacuca* no me parece del mejor gusto.

—Por el primer acto....

—Es cierto que no se puede juzgar completamente, pero para muestra suele servir un boton.

—¡La campanilla!...

—¡Empieza el segundo?...

—Nó señor, es la cancion de *La carabinera*, que ha de cantar la signora Frigerio.

—Pues oigámosla, y hasta el final.

—Hasta luégo.

* * *

—Póngase usted el cuello, Sr. D. Homobono.

—Abriguese usted bien, D. Luis. ¿Qué tal el acto?...

—De todo hay en la viña de Dios: la signora Frigerio, bien como siempre, haciendo con mucha verdad el tipo de *Madama Zamacuca*, y llegando á lo posible en la cancion de nuestra tierra; pero, en cuanto á la obra, permítame la beneficiada que le diga que no ha tenido buena eleccion.

—Exageraciones....

—¡Qué exageraciones ni qué calabazas, Sr. D. Homobono! ¿No ha visto usted qué música más incolora, qué libreto más infame y qué payasadas, bufonadas ó como usted quiera llamarles? Valga por lo que valiere, opino que es de las operetas peores que hemos visto; y si bien en la parte de la signora Frigerio hay que admirar la facilidad con que se puede amoldar á ese género de papeles característicos, creemos que más á propósito y más suyo es *Giroflé-Giroflá*, bajo este punto de vista.

—Habla usted como un libro *viejo*, Sr. D. Luis; la verdad es que hasta cierto punto es una obra verde y lila la que usted ha bautizado con el expresivo título de *Madama Zamacuca*.

—El público, sin embargo, se reia.

—No le extraña á usted, Sr. D. Luis; habia mucha concurrencia, y como esta es cosa nueva en Sevilla estaba alegre la gente.

—No hemos hablado de los regalitos.

—Hombre, es verdad; la signora Frigerio fué obsequiada con muchos y vistosos ramos de flores y varios presentes de valor y gusto que en plateadas bandejas se le ofrecieron.

—No podrá quejarse la signora Frigerio de la amabilidad del público *comme il faut* que va asomando la nariz por Cervantes.

—¡Por una vez quién lo ha de saber!

ALABARDAZOS

Telégrama.—Café Centro concurrido; compañía trabajadora; pollos tiran cuartos; artistas los recogen; Monjardin con sus repulgos, casi siempre distraida; Llamas finos detalles, mata chinches y bosteza, erupta y hasta se expulga; merece chifla movimiento sable; Roso y Capriles bien; beneficios buenos y lucidos; Martin y Murga cumpliendo; policía tolerante; público satisfecho.—ZACARÍAS.

* *

Me gustan á mí los empleados celosos; pero, francamente, me sobresaltan los que demuestran demasiado celo.

Digo esto, porque un sugeto respetable por todos conceptos ha sido víctima de una equivocacion é *intervenido* por algunos agentes de policía, en la forma con que de ordinario suele procederse cuando se trata de un pájaro de cuenta.

El citado sugeto no sufrió mucho tiempo los efectos de tan lamentable error; pero me aseguran que está entusiasmado con el Cuerpo de Orden público, y que piensa escribir una obra que llevará por título: *Autoridad y cortesía, ó tener siempre razon*.

Esta publicacion tendrá mucho éxito en España.

* *

Tres preguntas á quien corresponda:

¿Se vigila el envase y conduccion del tabaco nacional desde la Fábrica á la Tercena?

¿Entra en los almacenes de ésta algun tabaco que no proceda de la Fábrica nacional?

¿Qué destino se le da al tabaco de contrabando que se decomisa?

* *

Continúa siendo Presidente de Consumos D. Francisco Gonzalez Alvarez.

Esta noticia coincide con el hallazgo de la carabina de Ambrosio.

* *

Un arranque de civismo,
Y quizá otra cosa más,
Llevaron á don Tomás
Á prolongado ostracismo.
Mas luégo se indemnizó
De tan sensible bromazo,
Enarcando el espinazo
Y por cosas que sé yo.

Moraleja. Si deseas
No llegar á la del loro....
Pierde primero el.... tesoro
De las cándidas ideas.

* *

Tenemos entendido que un apreciable autor dramático de esta Ciudad se dedica asiduamente al estudio de la Metafísica, con el objeto de hacer más agradables las piezas cómicas que en la actualidad escribe.

* *

No me estraña que en los estancos se expendan tabaco malo y caro; pero tiene *gracia*, mucha *gracia*, que los encargados y encargadas de estas dependencias se reserven el derecho de cobrar algunos céntimos más al expender ciertos efectos y de exigir la uniformidad de monedas en los pagos para evitarse molestias que, en último caso, nacen de nuestro vicioso sistema monetario.

Y todavía el cobro y la exigencia serian soportables si esta última no fuera, como ya ha sucedido, preliminar de una escena digna de un lavadero más bien que de una dependencia pública.

Esto tiene su explicacion. Los estancos se hicieron para ellos;

Mas tan tristes atropellos,
Ocasion de mil querellas,
Son porque en lugar de ellos
Se suele poner á ellas.

* *

Han visitado nuestra redaccion los periódicos siguientes:

El Rayo Anunciador, de Barcelona; *Il Trovatore*, de Milan; *El Rompe-Cabezas*, de Madrid; *La 5.^a* de Málaga; *El Eco Lusitano*, de Plasencia; *El Diario de Murcia*; *El Horizonte*, de Huerca-overa; *El Avisador Marítimo*, de Cádiz; *El Eco de Utrera*; *El Eco de Extremadura*, de Badajoz; *La Provincia*, de Huelva; *El Cascabel*, de Madrid; *La Voz de la Mancha*, de Ciudad-Real; *El Comercio Español*, de Madrid; *Revista Teatral Melodramatica*, de Milan; *El Periódico de Écija*; *El Sur de Extremadura*, de Llerena; *El Extremeño*, de Plasencia; *La Ilustracion Andaluza*, de Málaga; *El Eco de Cartagena*, y *El Diario de San Sebastian*.

EL ALABARDERO, que es muy cortés, les devuelve la visita y desea estrechar con ellos los naturales lazos de amistad y compañerismo.